

Oficio No. ESPE-INNOVATIVA E.P.-GG-UCC-2021-273

Sangolquí, 28 de mayo de 2021

Señores

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos ESPE-INNOVATIVA Empresa Pública de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE. La Empresa Pública es una persona jurídica de derecho público, de nacionalidad ecuatoriana, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, legal y de gestión

Con Resolución ESPE-HCUP-RES- 2015-005 publicada mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2015-011 de 12 de enero de 2015, se resolvió crear la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P. y aprobar la normativa para el funcionamiento de la misma.

El objeto de la empresa pública ESPE – INNOVATIVA EP, es proponer alternativas de solución a las diversas necesidades del país, mediante la identificación, diseño, determinación, gestión, implementación, desarrollo, ejecución, operación y administración de proyectos de obras, bienes y servicios, producción tecnológica, promoción de la investigación, capacitación especializada, presencial o virtual; en las distintas áreas del conocimiento y saber humano.

ESPE-INNOVATIVA E.P. se encuentra interesada en realizar un proceso de selección de aliados estratégicos para la **prestación de servicios de capacitación especializada, en el uso de armas en general, a través de polígonos de tiro virtual, que dispongan del equipamiento y las certificaciones correspondientes** que demuestren lo siguiente:

- ✓ Escritura Pública de existencia; inscripciones en Superintendencia de Compañías, Registrador Mercantil, Servicio de Rentas Internas; Junta Nacional de Defensa del Artesano; o documentos que demuestren su personería.
- ✓ Para el efecto se requiere que la Entidad interesada, disponga de al menos 1 año de experiencia en la prestación de estos servicios., para lo cual deberá presentar copias de los contratos suscritos y actas de entrega-recepción, reporte de facturación.
- ✓ Documentos financieros que demuestren solvencia (Balances de los tres últimos años presentados a la Superintendencia de Compañías o al Servicio de Rentas Internas).
- ✓ Representante en el Ecuador si fuera del caso (Registro Mercantil, cédula y papeleta de votación), o directamente con el fabricante o distribuidor autorizado establecido por el fabricante.

Se receptorán las carpetas con toda la información, hasta el día **martes 1 de junio de 2021**, en las oficinas de ESPE INNOVATIVA EP, Ubicadas en el Campus de la ESPE o enviar la documentación a los siguientes correos electrónicos:

Ing. Sofía Romero; [sromero@espe-innovativa.edu.ec](mailto:sromero@espe-innovativa.edu.ec) (02) 3820800 ext. 121  
CRN (SP). Carlos Ramos: [cramos@espe-innovativa.edu.ec](mailto:cramos@espe-innovativa.edu.ec) (02) 3820800 ext. 143

Por la atención que se digno dar al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
Crnl. (SP) Alex Balseca  
**GERENTE GENERAL**  
**ESPE INNOVATIVA EP**